



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2138

CHIGUAYANTE, 29 NOV. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: el contrato a arrendamiento de fecha 08 de junio de 2010, Decreto Alcaldicio ratificatorio de contrato número 848, de fecha 10 de junio de 2010; modificación de contrato de arrendamiento de fecha 19 de octubre de 2011, todos suscritos entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la sra. Juanita Mariana Ulloa Neira; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese modificación de contrato de arrendamiento entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la sra. Juanita Ulloa Neira, de fecha 19 de octubre de 2011.

2) Impútese el gasto a la cuenta 22.09, Arriendo Inmuebles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: p 28/11/11